

RESOLUCION 1243/2024, de 27 de marzo, del Director General de Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Geólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2682/2022, de 17 de octubre, de la directora general de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Geólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (Boletín Oficial de Navarra nº 219, de 7 de noviembre de 2022).

Mediante Resolución 526/2023, de 23 de octubre, del director general de Función Pública, se declaró desierta convocatoria mencionada.

En consecuencia, finalizado el procedimiento selectivo y recibida la información precisa, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.16 de la Ley Foral 9/2022, de 1 de julio, de medidas para la

realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra y en el artículo 6 de la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las normas de gestión de la contratación temporal, y en la antedicha convocatoria, aprobar la lista de aspirantes que han obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la primera prueba del proceso selectivo.

El orden en la lista de aspirantes viene determinado por la mayor puntuación resultante de la puntuación obtenida en la primera y única prueba

En vista de que se ha producido un empate de puntuación se ha procedido a dirimirlo mediante sorteo celebrado el día 11 de marzo de 2024.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, entre las personas igualadas se seleccionó una al azar, mediante la asignación de un número a cada una de ellas ordenadas por orden alfabético, de modo que todos los empates se solventarán atendiendo al orden alfabético, partiendo de los apellidos y nombre de la persona cuyo número haya sido extraído en el sorteo. Así, asignado el número 1 a Arnedillo Aguirre Javier y el número 2 a De Santiago Redín Idoia, el número extraído fue el 2.

Únicamente los aspirantes que resulten llamados para la contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el momento de procederse a la formalización del contrato, mediante la aportación de copias.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Geólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha lista figura como Anexo I de la presente Resolución.

2º.- Las personas interesadas podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dichas reclamaciones deberán formularse, preferentemente, de forma telemática en la ficha de la convocatoria accesible a través de Internet, en la dirección <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

3º.- Publicar la Resolución y su Anexo en la página web del Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

4º.- Notificar esta Resolución y su Anexo al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro. Por ausencia del Director General de Función Pública (Orden Foral 32/2023, de 11 de diciembre). LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE CONTROL DE GASTO DE PERSONAL Y NÓMINAS, Raquel San Martín Ederra.

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN  
PLAZA

<i>ASPIRANTE</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
DE SANTIAGO REDIN, IDOIA	25,08
ARNEDILLO RUIZ-AGUIRRE, JAVIER	25,08
JIMENEZ SAN PEDRO, RUT	24,75
OZCOIDI ARIZMENDI, MARIA USUE	24,07
SANZ MORALES, FRANCISCO JAVIER	21,69
RAZQUIN EUBA, ALAIN	19,32
RODRIGUEZ OROZ, MARIA DELIA	18,31